

POSADAS, 01 JUN 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0000544/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 336/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2026 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$8.030.000,00.- que serán destinados a financiar el desarrollo del Proyecto aprobado en el marco del "Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) Convenio ME 240/13 con la República Francesa "7° Convocatoria ARFITEC tercer desembolso 2026".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 025/26, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 336/26. Incorporación de fondos - 7° Convocatoria ARFITEC, 3° desembolso 2026. Por \$8.030.000,00"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 27 de Mayo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

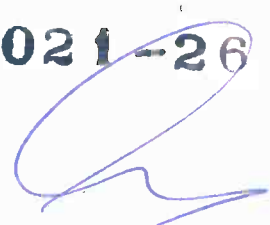
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 336/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Mayo de 2026.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 021-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones